

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de octubre de 2017. ORDEN No.: OC/LG/1001/0128/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

JULIO NEFTALÍ CAÑAS ZELAYA (FERRETERÍA Y PINTURAS TECNICOLOR)

LÍNEA: 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	70	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS	PERFECT/MÉXICO	\$ 0.62	\$ 43.40
2	27110000	54118	70	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 3 PULGADAS	PERFECT/MÉXICO	\$ 1.03	\$ 72.10
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: SEÑOR DANILO GARCÍA, TELÉFONOS: 2527-7450 Y 7885-5769.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 115.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO QUINCE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, COMO PARTE DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ACTÍVATE CON TODO A EJECUTARSE EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL "PLAN EL SALVADOR SEGURO" Y APOYAR A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS QUE SE EJECUTARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS)"; EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DESPLEGAR ACCIONES EXTRAORDINARIAS QUE INCREMENTEN LAS OPCIONES Y FACTORES DE OPORTUNIDAD PARA LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, LAS CUALES SE IMPLEMENTARÁN A TRAVÉS DE CINCO EJES PRIORITARIOS: 1. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD PARA LA JUVENTUD, 2. EDUCACIÓN PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, 3. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS, 4. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y 5. REOS EN FASE DE CONFIANZA PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE UTILIDAD PÚBLICA, SAN SALVADOR, SOYAPANGO, MEJICANOS, COJUTEPEQUE, SAN MIGUEL, JIQUILISCO Y ZACATECOLUCA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0074/2017 (11-09-2017) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0128/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNJ (DA)	 VO. Bn. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA JEFE DE UNIDAD JURIDICA		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: MAPM REVISADO POR: gt